

Dentro, en fin, de la armonía de “música mayor” socrática (227) que llena este libro, rara será la nota discordante que pueda encontrar el más lince lector; a mí sólo me disuena, a vueltas de nombres tan ilustres como los de Antístenes y Marco Aurelio, Agustín y Erasmo, el de Cortés (220). Tiene, desde luego, razón Gómez Robledo: imposible borrar su nombre de la historia, como no se borran los de Domiciano, Caracala y gentes por el estilo. Sólo se podría, al revés que en el Cantar de Mío Cid, decir refiriéndose a Carlos: ¡Dios! ¡qué buen senmore, si oviessse buen vasallo!; decir que Cortés fue simplemente uno de tantos criados indignos del César, y que al lado de la noble sangre de éste, de que habló Lutero (*diesem Edlenbluth Carolo*), la del nuevo marqués vendría siendo, en las duras palabras de nuestro vate, *fango rojo*.

Alguna minucia insignificante podría corregirse: la acentuación de *Pritáneo* (144), que ha de ser grave; la terminación gálica de *Teetetes* (tema en *o* en griego) (87, 91), y algunos errorcillos de imprenta (132, 135, 164, bis; 182, 232).

Queremos terminar esta nota con palabras del autor; en México, nos dice, “lo primero que ha naufragado no ha sido la economía sino la personalidad” (216); siendo esto así, “atengámonos a Sócrates, a su avasalladora personalidad, como guía de nuestra vida, y particularmente para quienes somos filósofos”.

Salvador DÍAZ CÍNTORA

QUIROGA, Vasco de, *De Debellandis Indis. Un tratado desconocido*, ed. René Acuña, México, UNAM (Centro de Estudios Clásicos del Instituto de Investigaciones Filológicas), 1988, 351 págs.

Aunque el pequeño tratado de don Vasco que lleva por título *De Debellandis Indis* consta de una docena de folios, René Acuña ha hecho que en su edición lo acompañe un mundo de cosas, de modo que tenemos entre las manos un abultado volumen. La edición consta primeramente de un preámbulo y un prefacio, vocingleros materiales “prefatorios” —como los llamaban antiguamente—, que nos ponen al tanto del objetivo que tiene el editor al sacar a luz ese opúsculo de Tata Vasco. Después viene una lista de siglas y abreviaturas. En seguida de ella encontramos el obligado estudio introductorio o preliminar, que es amplio y lleno de interesantes noticias sobre el texto.

Viene entonces el cuerpo de la edición, y lo primero que nos sale al paso es una lista de siglas, signos y abreviaturas latinas contenidos en el manuscrito. El *corpus* del trabajo editorial de Acuña tiene cuatro secciones. La sección *A* es de facsímil y paleografía. En ella tenemos el facsímil de la carta de don Vasco al obispo de Calahorra, J. Díaz de Luco, la paleografía de la misma, el facsímil del fragmento latino del *De Debellandis Indis* y su correspondiente paleografía diplomática. La sección *B* es un índice de autores, obras y textos jurídicos. La sección *C* contiene el fragmento latino en transcripción modernizada y traducción española. Y la sección *D* está conformada por las notas a la versión española. Son 249 notas recogidas en 45 páginas de letra pequeña, todas las dichas notas llenas de erudición y que completan muy bien el conocimiento del texto.

Después hallamos dos grandes apéndices. El apéndice *A* nos explica el *Corpus utriusque Iuris*: el *corpus* del derecho canónico es expuesto por el propio René Acuña, y el *corpus* del derecho civil es expuesto por Jorge Adame Godard. Ambos estudios son un complemento útil para entender lo que se ventila en el tratado de don Vasco. El apéndice *B* intenta apoyar nuestra comprensión del contexto jurídico de la época, pues contiene la vida de Bartolo, el gran jurista, escrita por Tomás Diplovatazio. Va el texto latino, le acompaña la versión castellana y les siguen las notas a esta última.

En último lugar tenemos una abundante bibliografía (de 37 páginas) en la que se refieren las fuentes antiguas y los estudios y ediciones modernos. Y rubrica el volumen un índice de nombres y de topónimos.

Comentaremos solamente un aspecto del estudio introductorio, a saber, la dificultad de decidir si ese tratado que se edita es el que compuso don Vasco, pues el escrito se consideraba perdido. Pero René Acuña cita unas palabras de Marcel Bataillon, de 1952, en las que el hispanista francés considera que no se habían perdido todas las esperanzas de encontrar y recuperar la obra de don Vasco. El editor nos presenta los datos y argumentos que sirven de apoyo a su hipótesis de que ese tratado anónimo, fragmentario y desordenado que él encontró puede ser una copia del que don Vasco envió a su amigo el obispo de Calahorra, Díaz de Luco.

René Acuña aduce como prueba las palabras pertinentes que dejó Quiroga en la carta a dicho obispo, en la cual le dice que le envía desde Madrid una copia del *De Debellandis Indis* y describe

algunas características de éste. Por ejemplo, habla muy claramente de la tesis que sostiene: que las Indias pertenecen a los reyes castellanos con igual o mayor título justo que los mismos reinos de Castilla. Además dice que una de las copias había ido a parar en manos de Fray Bartolomé de las Casas. Pues bien, Juan Bautista Muñoz, en 1784, había hecho una relación o inventario de los 5 tomos de papeles del obispo de Chiapa que se conservaban en el Despacho Universal de las Indias, en Madrid. Al hablar del tratado anónimo que nos ocupa, Muñoz dice al margen que puede ser del obispo de Michoacán (don Vasco). Basado en esta y otras evidencias, Acuña dice que es razonable concluir que el fragmento latino es una parte del tratado de Quiroga. El manuscrito sería el mismo que envió al Consejo de Indias y que, "después de ser anotado por Sepúlveda y otro lector incógnito, fue a parar a manos del obispo Las Casas, entre cuyos papeles se ha conservado" (p. 32). Pero todavía se detiene Acuña a analizar un "pelo en la sopa", que es el *Parecer* de Fray Miguel de Arcos, O.P., en el cual parece decir que no era obra de Quiroga. Pero, atendiendo al contenido de la obra de la que habla Arcos, según Acuña, debe referirse a otro escrito de Quiroga (pp. 43-44). Y así la atribución del tratado a Quiroga sigue en pie.

Tal vez no está aún decidida esta cuestión capital acerca de la identidad del texto quiroguiano, pero Acuña ha presentado las razones que lo inclinan a creer que se trata del tratado de don Vasco. Si hay objeciones a esto y se nos quiere convencer de lo contrario, habrá que ver asimismo las razones que se ofrecen para desechar tal atribución. Tanto para aceptar la adjudicación de la obra a Quiroga, como para rechazarla, los que tienen la palabra son los argumentos.

MAURICIO BEUCHOT

MONTERROSO, Augusto, *La oveja negra y demás fábulas, Ovis nigra atque caeterae fabulae*, versión latina de Tarsicio Herrera Zapién, México, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México, 1988, 131 págs.

No es ésta la primera ocasión en que T. Herrera latiniza un texto escrito en lengua castellana. Lo hizo antes con poemas de